



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 – 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO**

VISTO: El proceso para seleccionar el Puesto de Jefe de Protocolo, Prensa y Difusión del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, finalizado el proceso de selección y convocatoria abierta, llevado adelante por la Dirección de Recursos Humanos la Municipalidad de Villa Constitución para cubrir el Puesto de Jefe de Protocolo, Prensa y Difusión del HCM y habiendo informado a este Cuerpo el resultado.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Remítase copia completa del proceso de selección y convocatoria abierta llevado adelante por la Dirección de Recursos Humanos de Villa Constitución, al Sindicato Independiente de Empleados Municipales de Villa Constitución, para su conocimiento del proceso de método de selección y convocatoria abierta de aspirantes a Jefe de Protocolo, Prensa y Difusión del HCM.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1559 Sala de Sesiones, 27 de Noviembre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.